

[Página Principal](#) > ... > [Legislación y Jurisprudencia](#) > [Identificador Europeo de Jurisprudencia \(ECLI\)](#) > [Belgium](#)

Identificador europeo de jurisprudencia (ECLI)

Contenido facilitado por
Bélgica



Bélgica

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador nacional de Bélgica es el Servicio Público Federal de Justicia (*Service Public Fédéral Justice / Federale Overheidsdienst Justitie*) y, más concretamente, sus servicios centrales (info@just.fgov.be).

Código del país

El código ECLI de Bélgica es: [BE]

Creación del ECLI nacional

La indexación ECLI se puso en marcha en octubre de 2017.

La jurisprudencia:

- del Tribunal de Casación (*Cour de cassation / Hof van Cassatie*),
- de los tribunales de apelación (*Cours d'appel / hoven van beroep*),
- de los tribunales superiores de lo laboral (*Cours du travail / arbeidshoven*),
- de los tribunales de primera instancia (*Tribunaux de première instance / rechtbanken van eerste aanleg*),
- de los tribunales de lo mercantil (*Tribunaux de commerce / rechtbanken van koophandel*) y
- de los tribunales de lo laboral (*Tribunaux du travail / arbeidsrechtbanken*)

que figura en la [base de datos pública de jurisprudencia belga, JUPORTAL](#), también se puede consultar a través del motor de búsqueda ECLI.

El número ECLI se compone de los elementos siguientes: ECLI:BE:[código del órgano jurisdiccional]:[año de la resolución]:[número de la resolución]

El número de la resolución se compone de los elementos siguientes, separados por puntos:

- el código del tipo de resolución:

ARR, para las sentencias (*jugement/arrêt*);
CONC, para las conclusiones del Ministerio Fiscal;
DEC, para los autos (*décision judiciaire*);
ORD, para las providencias (*ordonnance*);
AVIS, para los dictámenes;

- el número de serie.

Hasta mediados de noviembre de 2019, este número de serie consistía en la fecha de la resolución, expresada con el formato AAAAMMDD (año-mes-día), seguida de un punto y un número secuencial.

Desde mediados de noviembre de 2019, el número de serie de las sentencias y conclusiones del Tribunal de

Casación incluye también información sobre la Sala que conoció del asunto. El número de serie tiene la composición siguiente: AAAAMMDD, seguido de un punto, el código de la Sala, otro punto y un número secuencial.

El ECLI completo de un escrito de conclusiones de la Fiscalía del Tribunal de Casación en un asunto sentenciado el 6 de mayo de 2010 es el siguiente: ECLI:BE:CASS:2010:CONC.20100506.5

Y el ECLI completo de una sentencia del Tribunal de Casación de 30 de octubre de 2020 es el siguiente: ECLI:BE:CASS:2020:ARR.20201030.1N.4



Si se busca una resolución cuyo número ECLI se conoce, se puede consultar directamente la página de información de la resolución utilizando la dirección URL siguiente: <https://juportal.be/content/<número ECLI>>.

A modo de ejemplo, a través de los enlaces siguientes se puede acceder a las páginas con información sobre las resoluciones con los números ECLI que figuran a continuación:

<https://juportal.be/content/ECLI:BE:CASS:2010:CONC.20100506.5>

<https://juportal.be/content/ECLI:BE:CASS:2020:ARR.20201030.1N.4>

Código del órgano jurisdiccional

Bélgica cuenta con un número considerable de códigos de órganos jurisdiccionales, que se pueden consultar en [este cuadro](#)  (276 Kb) .

El poder judicial belga fue reestructurado el 1 de abril de 2014. El cuadro anterior muestra los nombres de los órganos jurisdiccionales antes y después de la reforma del 1 de abril de 2014.

■ Última actualización: 23/06/2022

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.